



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXII LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## **ACUERDO**

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### **NÚMERO 29**

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 15 de marzo de 2017, a las 13:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado la leyenda “V Centenario del Encuentro de Dos Culturas”, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para declarar el día 22 de marzo de 2017 como la fecha en la cual se celebra el “V Centenario del Encuentro de Dos Culturas”, y se instituye el Comité Especial para los festejos conmemorativos respectivos, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, impulsar acciones para el fortalecimiento de las Misiones Culturales en el Estado para elevar la calidad del servicio educativo, promovido por los diputados Elia Ocaña Hernández y José Guadalupe Guzmán Chi del Partido Nueva Alianza.
- Sesión solemne para develar en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado la leyenda “V Centenario del Encuentro de Dos Culturas”.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

**C. Laura Baqueiro Ramos.**  
**Diputada Secretaria.**

**C. Edda Marlene Uuh Xool.**  
**Diputada Secretaria.**



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
CAMPECHE